

Consejo Municipal
de
Alfambra.

Contestando a su escrito fecha 4 del que rige, en el que reclama 100. Sacos de Trigo, 117, arrobas de patatas, y de Tocino, debo de participarle que estudiado detenidamente por este Consejo Municipal, en la sesión celebrada, el día 5, del actual, se acordó por unanimidad ser incierto que este Consejo Municipal deba a V. los referidos artículos por no haberlos recibido y por tal causa ni puede entregárselos ni tan siquiera hacer gestiones sobre tal asunto puesto que no tiene ni posee nada de los vecinos. Se lo comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Alfambra 6 de Junio de 1937.

El Presidente

Daniel Valmaña.

Hay un sello que dice Consejo Municipal de Alfambra. (Teruel)

Dirigido al Camarada Juan Crespo Yago.
Alfambra.